Villeta, DICIEMBRE del 2024

Doctora:
SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES
Supervisora
Contrato No. UDS CPS No. 111-2024
Villeta, Cundinamarca

Referencia: Informe de Actividades No. 11 Contrato de Prestación de Servicios No.UDS-CPS No 111-2024

Respetada Dra. SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionadas con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- Planillas de pago de seguridad social mes de pago: noviembre de 2024.
- Informe de supervisión y acta final.
- Paz y Salvo Gestor Documental – JONAS.
- Paz y Salvo por Áreas.

Atentamente:

Karolay Mendoza

KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
C.C. 1.077.974.366 de Villeta
Contratista
Alcaldía de Villeta Cundinamarca

VILLETA, DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE COBRO No. 11

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

NIT 899.999.312-2

DEBE A:

KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
C.C. No. 1.077.974.366 de Villeta

LA SUMA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.800.000), por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de servicios de apoyo **(No. UDS-CPS-111-2024),** cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.** Durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros **Bancolombia No. 38590448904.**

cordialmente,

Karolay Mendoza
KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
C.C. 1.077.974.366 de Villeta
CONTRATISTA
ALCALDIA DE VILLETA

INFORME DE ACTIVIDADES
PERÍODO: DICIEMBRE 01 DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	111-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.077.974.366
TELÉFONO DE CONTACTO	3228172050
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 1 # 2-19 BARRIO SAN CAYETANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO ADICIÓN	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000) MCTE ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MCTE
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN	14 DE FEBRERO DE 2024 A 31 DE OCTUBRE DE 2024 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

N°	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE

1	Prestar el servicio de Hogar de Paso conforme los lineamientos del ICBF	El hogar de paso se encuentra ubicado en el barrio San Cayetano, cuenta con los lineamientos establecidos y aprobados por ICBF y siempre se encuentra presto para su disposición.	Confidencial
2	Garantizar atención 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la solicitud de las entidades.	El hogar de paso del municipio de Villeta presta su servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana. (Se presentó el servicio de Hogar de paso a 3 menores de edad). El menor de 4 años estuvo en el hogar durante 11 días, mientras las 2 adolescentes de 15 años aún se encuentran bajo esta modalidad.	Confidencial
3	Garantizar el suministro de la alimentación balanceada de acuerdo con la minuta establecida.	Se presentó el servicio de alimentación (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena) a 3 menores de manera balanceada y nutritiva, respetando la minuta establecida y las edades de los menores.	Anexo 3: fotografía
4	Gestionar con el suministro de seguridad social en salud la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencia.	Junto con la comisaría de familia y bienestar familiar se redacta un comunicado dirigido al centro de salud del municipio en donde se solicita la atención inmediata por el servicio de urgencia de ser requerido a todos los menores al momento del ingreso al hogar de paso. (Durante el mes de diciembre no se solicitó este servicio.	Anexo 4: fotografía

		Se mantiene en constante comunicación con el equipo psicosocial de la comisaría quienes son los encargados de llevar el proceso de restablecimiento de derechos del menor.	
5	Fortalecer las prácticas saludables en seguridad alimentaria y nutricional, higiene y autocuidado.	Al llegar al hogar de paso se realiza una integración mediante la cual los niños, niñas y adolescentes aprenden sobre la higiene personal, el autocuidado y la importancia de ésta para la salud. Adicional a ello se dan a conocer las normas dentro del Hogar de Paso y se presentan los menores entre si logrando con ello una sana convivencia.	Anexo 5: fotografía
6	Brindar un ambiente físico higiénico, seguro y estimulante y afectuoso para los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía.	El hogar de paso siempre se encuentra aseado, seguro y brinda a los menores un estado de paz y estimulación generando con ello una amena y sana convivencia, logrando con ello que su proceso sea más tranquilo.	Anexo 6: fotografía
7	Promover los valores y el desarrollo de habilidades sociales, según el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Cada menor realiza actividades de aprendizaje acorde a su edad, menor de 4 años manejo de emociones y motricidad. Adolescentes de 15 años, respeto y honestidad.	Anexo 7: fotografía
8	Promover una dinámica relación que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Los menores se integran al realizar las actividades del hogar de paso (ejercicio en la mañana, refuerzo de lectura en la tarde de manera que compartan entre sí.	Anexo 8: fotografía

9	Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre, según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital.	Se designa una habitación con juguetes, libros, elementos para la realización de manualidades, esto con el objetivo que los menores ocupen su tiempo libre y no afecte su salud mental el encierro.	Anexo 9: fotografía
10	Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	A la hora de la alimentación, asignación de tareas y esparcimiento al aire libre todos los miembros del hogar deben participar.	Anexo 10: fotografía
11	Promover y garantizar el acceso a la información.	Todos los menores son informados de su proceso de restablecimiento de derechos durante su estadía en el hogar de paso. Se realizan visitas y acompañamiento de psicología y trabajo social desde comisaría de familia dentro del hogar de paso.	Anexo 11: fotografía
12	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o recreativas.	Se les brinda a los menores el acceso a implementos deportivos y el espacio para que puedan realizar actividades de integración entre sí. Con el menor de 4 años se realizan actividades sobre el cuidado y protección de los animales domésticos.	Anexo 12: fotografía
13	Orientar a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten la situación de riesgo.	Al ingresar al hogar de paso se les informa y explica a los menores las diferentes situaciones de riesgo con las cuales se pueden encontrar ya sea en sus casas,	Anexo 13: fotografía

		escuelas y lugares que frecuentan y cómo se deben afrontar.	
14	Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal, y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Cada menor recibe al ingreso del hogar la dotación necesaria de prendas de vestir e implementos de aseo de acuerdo a su edad y minuta establecida en los lineamientos del ICBF.	Anexo 14: fotografía
15	Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, porque se encuentran en el programa y en el proceso a seguir.	Los menores son informados durante la estadía en el hogar de paso sobre su proceso y de ser necesario se solicita apoyo de psicología.	Anexo 15: fotografía
16	No tomar ni publicar fotos, videos, audios, y/o cualquier tipo de contenido de los niños, niñas y adolescentes que llegan al hogar.	La información e identidad de los menores es confidencial.	N/A
17	Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato.	Se cumple.	N/A
18	Las demás que por ley o la naturaleza del contrato se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo o por solicitud del Supervisor del contrato.	Se asiste a la reunión mensual solicitada por la jefe de la Unidad de Desarrollo Social con el fin de tratar temas relacionados con asuntos internos.	Anexo 18: fotografía

19	La contratista debe encargarse de la atención integral de los menores que se encuentran bajo su custodia durante el tiempo estipulado.	Los menores de edad que se encuentran en el hogar de paso son respetados, protegidos y atendidos bajo los lineamientos establecidos por el ICBF.	Anexo 19: fotografía

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **N°.111 DE 2024** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la **UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL.**

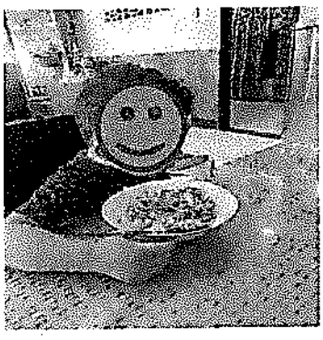
NÚMERO CUENTA DE AHORROS	**BANCOLOMBIA No. 38590448904**
PAGO APORTES SALUD	**EMPRESA EPS SANITAS**
PAGO APORTES PENSIÓN	**COLPENSIONES**
PAGO APORTES ARL	**COLMENA**
FIRMA DEL CONTRATISTA	Karoly Mendoza.

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia

ANEXO 1:
Confidencial

ANEXO 2:
Confidencial

ANEXO 3:



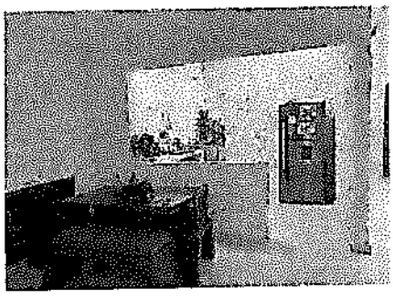
ANEXO 4:



ANEXO 5:



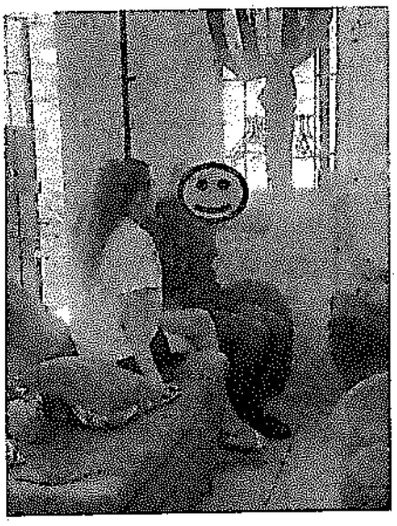
ANEXO 6:



ANEXO 7:



ANEXO 8:



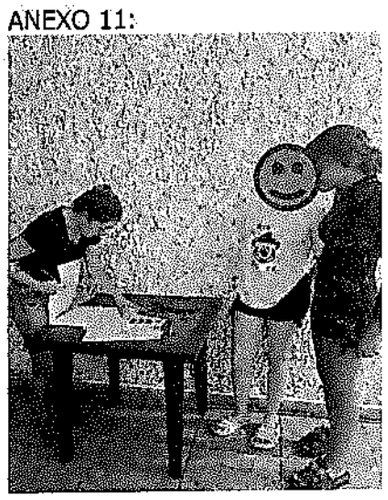
ANEXO 9:



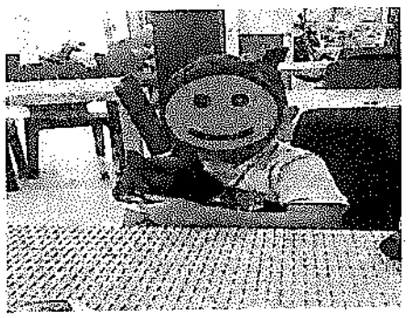
ANEXO 10:



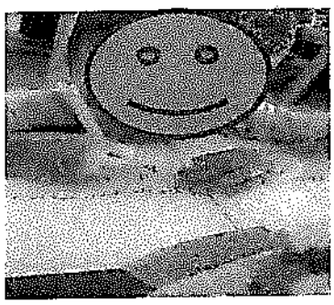
ANEXO 11:



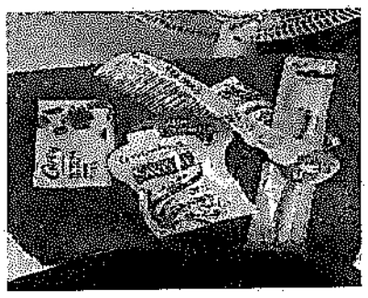
ANEXO 12:



ANEXO 13:



ANEXO 14:



ANEXO 15:



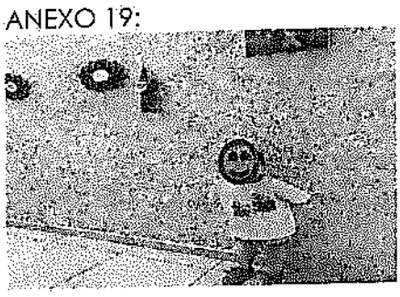
ANEXO 16:
N/A

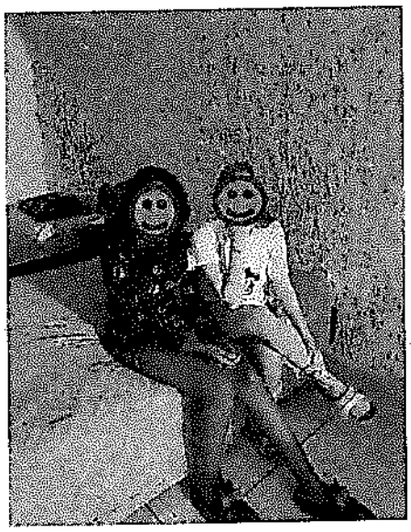
ANEXO 17:
N/A

ANEXO 18:



ANEXO 19:





Certificado de Aportes

...ifica que KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA identific...
social.

Resumen General de Pago

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072974366	MENDOZA MAHECHA KAROLAY YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 5 6 22	VILLETA-CUNDINAMARCA	8444746	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Banco	Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago		Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	121147350	9478015177	I	2024/12/16	2024/12/12	NEQUI	0	$428,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$31,700	$0	$0	$31,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				4	$428,200	$0	$0	$428,200

U.D.S
5'800.000
Exp: 02 de Julio 2014.

Este c...

...024/12/12 01:22 PM

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL	Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	111-2024	ACTA No	11	FECHA DEL ACTA	Diciembre 2024

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

RIODO INFORMADO DEL CONTRAT DEL	1/12/2024 AL 31/12/2024	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	31/12/2024
CONTRATANTE: X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO: X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11.433.481
CONTRATISTA: X	KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA	**NIT.:**	1.077.974.366
REP. LEGAL: X	0	**C.C.:**	
SUPERVISOR: X	SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES	**CARGO**	JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR X	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL		
INTERVENTOR: X	0	**NIT.:**	0

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta final, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **100%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	8	DIAS	16	**INICIA**	14-Feb-2024	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	2	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**10**	**DIAS**	**16**			
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**10**	**DIAS**	**16**			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	31/12/2024	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Prestar el servicio de Hogar de Paso conforme los lineamientos del ICBF			X			
b	Garantizar atención 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la solicitud de las entidades.			X			
c	Garantizar el suministro de la alimentación balanceada de acuerdo con la minuta establecida.			X			
d	Gestionar con el suministro de seguridad social en salud la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencia.			X			
e	Fortalecer las practicas saludables en seguridad alimentaria y nutricional, higiene y autocuidado.			X			
f	Brindar un ambiente físico higiénico, seguro y estimulante y afectuoso para los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía.			X			
g	Promover los valores y el desarrollo de habilidades sociales, según el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.			X			
h	Promover una dinámica relación que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.			X			
i	Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre, según intereses, habilidades y etapas del ciclo vital.			X			
j	Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.			X			
k	Promover y garantizar el acceso a la información.			X			
l	Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o recreativas.			X			
m	Orientar a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten la situación de riesgo.			X			
n	Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal, y los implementos de aseo personales necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.			X			
o	Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, porque se encuentran en el programa y en el proceso a seguir.			X			
p	No tomar ni publicar fotos, videos, audios, y/o cualquier tipo de contenido de los niños, niñas y adolescentes que llegan al hogar.			X			

q	Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato.			X			
r	Las demás que por ley o la naturaleza del contrato se identifiquen como relevantes para incorporarlas al mismo o por solicitud del Supervisor del contrato.			X			

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
Cumplimiento del Contrato - Calida	18-46-101022712	13/02/2024	3/03/2025	N/A		13/02/2024

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	nov-24	12/12/2024	$ 162.500
PENSION	nov-24	12/12/2024	$ 208.000
RIESGOS	nov-24	12/12/2024	$ 31.700

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera **100%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$63.800.000**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$52.200.000	
E3. VALOR POR SERVICIOS		
E4. VALOR POR SUMINISTROS		
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0	
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$11.600.000	
E7. VALOR ANTICIPO	$0	
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		**$5.800.000**
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$58.000.000
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		**$0**
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		**$5.800.000**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000177	FECHA:	14/02/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No	2024000821	FECHA:	28/10/2024
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**Bancolombia Ahorros**	No	**38590448904**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

a) UN (1) PRIMER PAGO por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.800.000,00) el cual se tramitará a la finalización del mes de febrero de 2024, previa suscripción del acta de inicio y presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. b) OCHO (8) PAGOS cada uno por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.800.000,00), los cuales serán tramitados previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Parágrafo: Los pagos que efectué el Municipio de Villeta, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.
Con una adición de once millones seiscientos mil pesos M/CTE. ($11.600.000,00). Un (01) PRIMER PAGO por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.800.000,00) INCLUIDO IVA, el cual deberá ser tramitado a la finalización del mes de noviembre de 2024, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás tramites administrativos a que haya lugar. 2) UN (01) PAGO mensual vencido por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.800.000,00) INCLUIDO IVA, tramitado a la finalización de diciembre 2024, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos que haya lugar.

H. OBSERVACIONES:

El presente informe de supervisión y acta final, hace las veces de acta de terminación del contrato y las partes se declaran a paz y salvo en el marco de ejecución del contrato en referencia.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** Ordenador del Gasto	
CONTRATISTA:	**KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA** Representante Legal Contratista	Karolay Mendoza
SUPERVISOR:	**SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES** JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	
INTERVENTOR:	**0**	

Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO: PAZ Y SALVO	Código: FO-TH-15 Fecha: 04/08/2021 F.A: 25/06/2024 Versión: 02 Página: 1 de 1

PAZ Y SALVO

FECHA: DICIEMBRE/2024

NOMBRE COMPLETO:	KAROLAY YULIETH MENDOZA MAHECHA		
NÚMERO DE DOCUMENTO:	1077974366		
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL		
TIPO DE VINCULACIÓN:	Prestación de Servicios	No. CONTRATO	111-2024
MOTIVO DE RETIRO	Terminación del Contrato		

FIRMAS POR ÁREAS

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
TALENTO HUMANO	N/A	N/A
ALMACÉN	Diego Morales	
SISTEMAS	Andres Delgado	Andres Delgado
ARCHIVO	Consuelo Alfonso	Ana Consuelo Alfonso
GESTOR DOCUMENTAL - JONAS	Cesar Ceballos	
JEFE DE DEPENDENCIA Y/O SUPERVISOR DE CONTRATO	Sonia Edith Ordoñez Reyes	

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Secretario Administrativo y de Gobierno
Jefe de Personal